



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1602/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2023	BOUC: 21 DE FEBRERO DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGIA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de fecha 11 de abril de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARANY RUIZ, ANDRE
GARRIDO TARRIO, ANTONIO
GÓMEZ BORONAT, MIGUEL
HERRANZ JUSDADO, JUAN GERMAN
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, MARINA
MUÑOZ SAEZ, EMMA
PINEDA PAMPLIEGA, JAVIER
RANEA ROBLES, PABLO
REGUERA PANIZO, SENDA
YUNTA GONZÁLEZ, MÓNICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BERTOCCHINI, FEDERICA	4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar certificado oficial de nivel de idiomas C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14 de abril de 2023
Hora:	9:30h a 13:00h
Lugar:	Sección de Personal - Facultad de Ciencias Biológicas -Edificio Principal- Planta Baja (previa petición de cita: perbio@ucm.es)

Código Seguro De Verificación	6F73-664A-307AP614C-6274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	11/04/2023 12:43:09
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	11/04/2023 11:47:45
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	11/04/2023 11:01:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F73-664A-307AP614C-6274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ABELENDA SANTA CRUZ, María del Carmen	SUÁREZ GONZÁLEZ, Luz María
GARRIDO NOVELLE, Marta	DELGADO SAVEDRA, Mª Jesús
ISORNA ALONSO, Esther	ORTÍZ MARTÍNEZ, Agustín
MARCO LÓPEZ, Eva María	GONZÁLEZ ARANA, Eva María
SÁNCHEZ-ROMÁN ROJAS, Inés	CHAMORRO FRANCISCO, Susana

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11 de abril de 2023

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección

Código Seguro De Verificación	6F73-664A-307AP614C-6274	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	11/04/2023 12:43:09
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	11/04/2023 11:47:45
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	11/04/2023 11:01:31
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F73-664A-307AP614C-6274		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

